

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00656 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 29/05/2018 **Renovación:** 11/05/2023 **Caducidad:** 28/02/2033
Nombre Comercial: ACEMUR

Titular

EXCLUSIVAS SARABIA, S.A.

Pol. Ind. Fondo de Litera, Autovía A-2 Km 441.6

22520 Fraga

(Huesca)

ESPAÑA

Fabricante

EXCLUSIVAS SARABIA, S.A.

Pol. Ind. Fondo de Litera, Autovía A-2 Km 441.6

22520 Fraga

(Huesca)

ESPAÑA

Composición

ACETAMIPRID 20% [SP] P/P

Envases

Bolsas hidrosolubles de polivinil alcohol de 50 g, 100 g, 200 g, 250 g, 300 g, 400 g, 500 g y 1000 g. Bolsas termoselladas de poliéster, aluminio, polietileno de 100 g, 250 g, 500 g, 1 kg, 5 kg y 10 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Cítricos	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,025 %	1-2	30 d	800 - 2000 l/ha	Eficaz frente a Aphis spiraecola, Toxoptera citricida, Toxoptera aurantii, Aphis gossypii, Myzus persicae. Se limita el uso a 2 aplicaciones de 500 g p.f./ha cada 2 años o a una sola aplicación de 500 g p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 31-72.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Cítricos	NO TRATAR DESPUÉS DE BBCH 72

Condiciones Generales de Uso

Insecticida de uso profesional al aire libre y aplicación mediante pulverización foliar con tractor con cabina cerrada. Para la gestión del riesgo de resistencia, se debe seguir una estrategia de gestión de la resistencia basada en las siguientes buenas prácticas agrícolas:- Seguir buenas prácticas de IPM (Gestión Integrada de Plagas), como la exploración, la utilización de umbrales económicos y la preservación de los beneficios.- Alternar insecticidas con diferente modo de acción correspondiente al ciclo de vida del insecto, para asegurar que generaciones consecutivas no sean tratadas con insecticidas con el mismo modo de acción.- Seguir el número máximo de aplicaciones por temporada (1-2) propuesto en la etiqueta.- Si parece que los cloronicotinilos no funcionan, suspender el uso de esta clase química y analizar la susceptibilidad de la población a esta clase química.- No deben mezclarse dos insecticidas del Grupo 4 en el tanque como medio para controlar la resistencia. Debe establecerse un seguimiento de la sensibilidad a los insecticidas a intervalos regulares para detectar posibles cambios en la susceptibilidad. El solicitante deberá informar a las autoridades competentes cualquier cambio o fallo de eficacia y susceptibilidad de las malas hierbas a controlar, así como de la sospecha o confirmación de resistencias al producto fitosanitario. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto.



Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del APLICADOR:

Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos y RPE tipo FFP1, P1 o similar durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos y cabina cerrada durante la aplicación.

Seguridad del TRABAJADOR:

Se deberá utilizar ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado durante la reentrada.

Normativa aplicable a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II)
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Mascarilla con filtro tipo P1 según norma UNE –EN 143:2021.




Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En caso de manejar bolsas hidrosolubles, no será necesario el uso de RPE tipo FFP1, P1 o similar durante la mezcla/carga.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- No utilizar por mujeres embarazadas.



Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Eliminense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe1: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga acetamiprid más de 1 vez cada dos años o se limite el uso del producto a una única aplicación de 100 g s.a./ha por año.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m o una banda de 10 m con boquillas de reducción de la deriva del 75% hasta la zona no cultivada.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

- Diisopropilnaftalensulfonato sódico (CAS 1322-93-6).
- Dodecil sulfato sódico (CAS 151-21-3).

Otras leyendas e indicaciones.

- El preparado no se usará en combinación con otros productos.
- EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.